

# POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

 Código: POI.SEG
 04/03/2020



# **CONTROL DE FIRMAS**

Versión	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
1.9	Seguridad interna	Marta Garcia Lopez Service Platforms Director	Pedro López Director CTO

# **CONTROL DE MODIFICACIONES**

Versión	Fecha	Partes que varían	Descripción de la variación
1.0	02/03/2009	No procede	Primera Edición del documento
1.1	01/04/2010	1, 2, 3.4	Mejoras de estilo. Eliminación norma derogada
1.2	06/10/2011	2, 3.1, 3.4	Mejoras de estilo y alineamiento con la Normativa Corporativa de Seguridad de la Información
1.3	19/03/2013	Todo	Mejoras de estilo, alineamiento con la Normativa Corporativa de Seguridad de la Información (V4), consideración en la evolución de la seguridad de la información en la organización e inclusión de los apartados de Continuidad de Negocio e Incumplimiento
1.4	03/03/2014	3.1	Inclusión de la Autenticidad y Trazabilidad como principios generales de seguridad. Inclusión del compromiso con la Mejora Continua.
1.5	07/10/2014	3.3	Inclusión de un nuevo apartado (3.3) enfocado a la definición de objetivos.
1.6	29/01/2016	Todo	Cambio del nombre del departamento de certificaciones y actualización nombre corporativo Alineamiento con la nueva Política Corporativa de Seguridad de la Información
1.7	20/11/2018	Ap 3.5 Ap 3.8 Ap 3.10 Ap. 3.11 Todo	Actualización del contenido Actualización del contenido Actualización del contenido Actualización del contenido Actualización nombre empresa



1.8	27/11/2019	Todo	Cambio de Telefonica Business Solutions por Telefonica International Wholesale Services
1.9	04/03/2020	Todo	Revisión de la política



# ÍNDICE

1.	OBJ	ETIVO DE LA POLÍTICA	5
2.	ALC	ANCE	5
		ECIFICACIONES	
3	.1.	Principios Generales de Seguridad de la Información	.6
3	.2.	Organización y Responsabilidades	6
3		OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
3	.4.	Aplicación de la Política de Seguridad	.7
3		CUMPLIMIENTO NORMATIVO	
3	.6.	CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	7
3	.7.	FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN	.8
3	.8.	GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DE NEGOCIO	.8
3	.9.	Auditoría	
3	.10.	INCUMPLIMIENTO	8
3	.11.	Mejora Continua	8
3	.12.	Vigencia	.8



# OBJETIVO DE LA POLÍTICA

El objeto de este documento denominado *Política de Seguridad de la Información* es definir las directrices básicas para garantizar la seguridad de la información (en base a criterios de integridad, confidencialidad y disponibilidad) para que repercuta, en última instancia, en la mejora de la seguridad de los servicios que la compañía ofrece a sus clientes y en la mejora de los propios procesos internos de la organización.

#### 2. ALCANCE

Por su carácter de política general es de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todas las direcciones de Telefonica International Wholesale Services, (TIWS II, S.L.), tanto en sus relaciones internas como con otras organizaciones. Esta política abarca toda la información utilizada por Telefonica International Wholesale Services (TIWS II, S.L.) para el desarrollo de sus actividades.

Así mismo, dicha Política de Seguridad de la Información está alineada con la Política Corporativa de Seguridad de la Información y las directrices marcadas por la Normativa Corporativa de Seguridad de Información del Grupo Telefónica en su última versión.



#### 3. ESPECIFICACIONES

# 3.1. Principios Generales de Seguridad de la Información

Telefónica International Wholesale Services (TIWS II, S.L.) concede un interés prioritario y el máximo apoyo a la protección de la información por su carácter estratégico y como medio para asegurar la continuidad del negocio.

Esta Política, por tanto, persigue la adopción, implantación y operatividad continuada de protocolos y procedimientos que consideren la preservación, al menos, de los tres componentes básicos de la seguridad de la información:

- Confidencialidad: Garantizar que sólo accedan a los datos y a los sistemas las personas debidamente autorizadas.
- Integridad: Garantizar la exactitud de la información y de los sistemas contra la alteración, pérdida o destrucción, ya sea de forma accidental o intencionada.
- **Disponibilidad:** Garantizar que la información y los sistemas pueden ser utilizados en la forma y tiempo requeridos.

Esta Política será considerada en la ejecución de todas las fases del ciclo de vida de la información: generación, distribución, almacenamiento, procesamiento, transporte, consulta y destrucción, y de los sistemas que los procesan (análisis, diseño, desarrollo, implantación, operación y mantenimiento).

La seguridad de la información incumbe a todo el personal de la Organización por lo que está Política debe ser conocida, comprendida y asumida por todos los niveles de la Organización.

La Política debe ser comunicada a toda la Organización y estar a disposición de las partes interesadas.

Las relaciones con terceras empresas colaboradoras deben de estar amparadas siempre por las debidas garantías en el uso y tratamiento de la información.

#### 3.2. Organización y Responsabilidades

La función de Seguridad de la Información recae en el Departamento de Seguridad que se encarga de formular las directrices y principios básicos de seguridad y de velar por el cumplimiento del presente documento y de todas las acciones derivadas del mismo.

Todo usuario de los sistemas de información es responsable del uso adecuado que haga de los mismos y de cumplir con los controles y recomendaciones establecidas en los correspondientes protocolos elaborados de manera alineada a esta Política.

## 3.3. Objetivos de Seguridad de la Información

Con el objetivo de contribuir a minimizar y controlar los riesgos de la Organización, Telefónica International Wholesale Services (TIWS II, S.L.) definirá una serie de objetivos reales y medibles.



Dichos objetivos deberán ser medidos, al menos, semestralmente y revisados anualmente con el fin de encontrarse alineados con la estrategia de Telefónica International Wholesale Services (TIWS II, S.L.).

# 3.4. Aplicación de la Política de Seguridad

Con objetivo de aplicar los principios expuestos en esta Política, se precisa la definición, elaboración, implantación y mantenimiento de planes de actuación o de acciones de mejora continua.

La elaboración de estos Planes y Acciones deberá basarse en procesos formales de análisis de riesgos, criterios de evaluación y gestión de riesgos o necesidades objetivas de negocio, que permitan implantar las soluciones idóneas.

A nivel operativo, Telefónica International Wholesale Services (TIWS II, S.L.) desarrollará sus propios procedimientos, estándares y guías de seguridad, que garanticen la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Así mismo, se definirán las normas de gestión de seguridad de la información necesarias, acordes con estándares internacionales reconocidos, para asegurar el seguimiento efectivo y eficiente de las acciones en seguridad así como de los procesos de revisión y mejora continua de la seguridad.

#### 3.5. Cumplimiento Normativo

Telefónica International Wholesale Services (TIWS II, S.L.) tiene el compromiso de velar por el cumplimiento de la legislación vigente devenida de la protección y seguridad de la información considerando su objeto, razón social y finalidad de negocio, así como por razón de los servicios de tecnologías de la información que presta o pudiera prestar.

Se identificarán los requerimientos de las leyes aplicables en el tratamiento y seguridad de la información y se establecerán los mecanismos y medidas adecuadas y razonables para su cumplimiento.

Telefónica International Wholesale Services (TIWS II, S.L.) velará por el cumplimiento de normas de rango superior (leyes, normas y disposiciones legales) que sean de aplicación por la naturaleza y objeto de negocio, teniendo prevalencia, cuando apliquen, sobre las directrices contenidas en esta Política de Seguridad de la información e incluso sobre requerimientos de Clientes asociados a la prestación de servicios contratados. Se considerarán también las normas que provengan de organismos supranacionales de los que España sea miembro y la normativa comunitaria y/o extracomunitaria, en razón a las áreas de prestación de servicios por parte de Telefónica International Wholesale Services (TIWS II, S.L.).

Se tendrán en cuenta, también, las normas o códigos de conducta procedentes del Grupo Telefónica.

#### 3.6. Clasificación y Tratamiento de la Información

La información deberá estar clasificada en virtud de su importancia para la organización y ha de ser tratada según dicha clasificación, acorde a lo dispuesto en la normativa sobre clasificación y tratamiento de la información.



## 3.7. Formación y Concienciación

El método más efectivo de mejorar la seguridad es mediante la formación continuada y su incorporación a la actividad laboral.

Dentro de los planes de formación se incluirán cursos específicos sobre seguridad de la información acorde con el área destinataria y público objetivo según se considere necesario. Así mismo, se realizarán campañas periódicas de concienciación sobre seguridad dirigidas a todo el personal a través del medio que se considere más efectivo.

Telefónica International Wholesale Services (TIWS II, S.L.), contará con los mecanismos adecuados que garanticen la disponibilidad de la información para que esta pueda ser utilizada cuando sea necesario y en aquellos términos y condiciones que se consideren.

#### 3.8. Gestión de la continuidad de negocio

Telefónica International Wholesale Services (TIWS II, S.L.), dispondrá de los mecanismos adecuados que garanticen la disponibilidad de la información para que esta pueda ser utilizada cuando sea necesario en actividades asociadas a asegurar la continuidad de negocio, en aquellos términos y condiciones que se consideren.

#### 3.9. Auditoría

Los sistemas de información, de manera total o parcial se someterán periódicamente a auditorías internas y externas con la finalidad de verificar su correcto funcionamiento, determinando grados de cumplimiento y recomendando medidas correctoras para una mejora continua.

# 3.10. Incumplimiento

Las desviaciones y excepciones de incumplimiento de alguno de los principios o directrices definidas en la presente Política, deberán justificarse por motivos de negocio y deben ser consensuadas con el área de Seguridad interna.

En caso contrario, el incumplimiento total o parcial de lo recogido en este documento tendrá como resultado los apercibimientos que se consideren, conforme a la magnitud, impacto y características de lo no cumplido, independientemente del perfil del infractor.

# 3.11. Mejora Continua

Telefónica International Wholesale Services (TIWS II, S.L.), considera fundamental velar por la mejora continua, por ello, definirá acciones que permitan mejorar el desempeño de la organización en cuanto a la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

#### 3.12. Vigencia

La Política de Seguridad de la Información entrará en vigor desde el mismo día de su publicación.



Así mismo, dicha política deberá ser revisada al menos una vez al año.

